

PARTE TREINTA:
COMEDIAS

NUEVAS, Y ESCOGIDAS DE LOS
mejores Ingenios de España.

DEDICADAS

A Don Juan de Moles, Oficial por su Magestad, de la
Secretaría del Estado de Milan, en el Consejo
Supremo de Italia.



CON PRIVILEGIO. En Madrid, Por Domingo Garcia Morrás,
Imprentor del Estado Eclesiástico. Año de 1668.
A costa de Domingo Palasio y Villegas, Mercader de Libros. Vendese en
su casa, frontero del Colegio de Sanjo Tomas.

*A DON IVAN DE MOIES, OFICIAL
por su Magestad de la Secretaria del Estado de
Milan, en el Consejo Supremo
de Italia.*



NEPTA Ofreδα seria dedicar à vn Letra-
do guerras, y à vn Hermitaño conquif-
tas. Antigono Rey de Macedonia despre-
ció à vn Filosofo porq̃ le dedicò vn li-
bro de Iusticia, quando èl con violencia despojaua de
los Reinos à sus poseedores. Yo voy seguro de que v.
m. no despreciara mi oferta, pues le dedico letras de q̃
es aficionado con estremo. Vn libro le ofrezco, en
que se escriue lo mas acendrado de las ciencias; pues
en estos discursos Comicos abreuian sus ingenios ar-
tifices los preceptos de la Ethica, Economica, y Poli-
tica, dando à cada estado sus primores; siendo la Co-
media vna general escuela para aprender dulcemen-
te el gouierno vniuersal de las acciones, y aun los
secretos de la Filosofia, las distancias Geometricas
de las Prouincias, y la Hydrographia de los mares:
todo lo qual se halla en las Comedias Españolas. Pe-
ro vna de estas especialmente me mouió à ofrecer à
v.m. este libro, cuyo titulo me representò su inclina-
cion. El premio en la misma pena se intitula: y es re-
trato de su ocupacion. Pues siendo pena, y trabajo

inmēso el estudio, en él halla v. m. su premio; por-
que apenas vaca de la tarea de tan ocupada Secretaria
en que sirue a su Magestad con el acierto que le in-
fluye su ingenio, y sus noticias; quando busca el gus-
to de los libros por descanso, y como por premio de
lo trabajado, visitando librerias, y brujuleando en
ellas cebo de tan noble golosina, y esto tan en mi fa-
uor, que me ha ocasionado la dicha de tratarle, reci-
bir merced, y desear seruirle: y mientras no se ofrece
otro empleo de mis deseos, les doy algun despique
con esta oferta, que creo le será grata, aunque en
ella le doy ocupacion, que de fuyo es pena, pero no
para v. m. que la tiene por descanso, y premio. Espe-
ro en Dios, que desta noble ocupacion por si no es
premio, se los ha de ocasionar a v. m. a la medida del
acierto de sus seruicios: dandole vida larga, en que
gozarlos, como deseo.

B. L. M. de v. m. su seruidor.

*Domingo de Palacio
y Villegas.*

APRO:

APROBACION DE DON IVAN
Velez de Guevara.

M. P. S.

POR Mandado, y orden de V. A. he visto vn libro intitulado *Parte treinta de Comedias, de los mejores Ingenios de España*, que Domingo de Palacio y Villegas Mercader de libros, pide a V. A. licencia para imprimirla, y no ay inconueniente para dexarsela de dar, porque no tiene cosa que se le oponga a la pureza de nuestra Santa Fe, buenas, y loables costumbres; antes bien, estan llenas de casos raros, que pueden servir de exemplar al desengaño de los hombres. Este es mi parecer. Madrid, y Octubre tres de mil y seiscientos y sesenta y siete.

Don Iuan Velez
de Guevara.

Apro-

*Aprobacion del Padre Maestro Fr. Gabriel Gomez, de
la Orden de nuestra Señora de la Merced, Re-
dencion de Cautivos.*

HE visto estas doze Comedias que el señor Vi-
cario desta Corte me remitiò de diferentes Au-
tores, y no hallo en ellas cosa contra nuestra Santa
Fè, y Buenas costumbres, y assi juzgo se puede dar li-
cencia para que se remita a la estampa. En este Con-
uento de N.S. de la Merced, y Julio 30. de 1667.

Fr. Gabriel Gomez.

Licencia del Ordinario.

NOs el Doctor D. Francisco Fortez Vicario de
esta villa de Madrid, y su Partido, damos licen-
cia para que se imprima este libro de doze Come dias
de diferentes Autores, atento conitar estar aprobado
por la certificacion de arriba, y no auer cosa contra
nuestra Santa Fè. Madrid, y Agosto 12. de 1667.

Doct. D. Francisco Fortez.

Por su mandado.

Ivan de Avila.

Por Brauo.

Fee

Fee de Erratas.

PAg. 5 col. 2. lin. 39. forjado, lee forjado. pag. 12. col. 1. lin. 16. subeos, lee fabeos. pag. 144. col. 2. lin. 30. regaladora, lee regaladora. pag. 177. col. 1. lin. 26. parebido, lee parecido. pag. 279. col. 1. lin. 9. pates, lee partes. pag. 317. col. 1. lin. vltima, muerte, lee muerte. pag. 361. col. 1. alcancarme, lee alcançarme. pag. 412. col. 1. lin. 12. escuhes, lee escuches.

Este libro de Comedias de diferentes Autores, Parte Treinta, con estas erratas corresponde con sus originales. Madrid, y Octubre 13 de 1668.

*Don Iuan de Ayala
Manrique.*

Suma de la Tassa.

TAssose este libro de Comedias a cinco maravedis cada pliego por los señores del Cõsejo Real de Castilla. En Madrid a 16. de Octubre de 1668. Despachado en el Oficio de Luis Vazquez de Vargas Escriuano de Camara de su Magestad.

Suma del Priuilegio.

Tiene priuilegio Domingo de Palacio y Villagas Mercader de libros, para poder imprimir por tiẽpode diez años este libro intitulado *Parte treinta de Comedias diferentes de diuersos Autores*, como mas largamente consta de su original.

TI-